



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

### [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día dieciocho de julio de dos mil dieciocho.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día nueve de julio del año dos mil dieciocho, se ingresó la solicitud de acceso a la información número **ciento veintisiete (127-2018)**,

en la que solicitó específicamente la siguiente información:

**“Detalle de descuentos realizados a empleados del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano en concepto de cuotas partidarias de los años 2014, 2015, 2016 y 2017. Que el detalle exprese los descuentos en dólares por cada mes de los años solicitados, y el destino a donde fueron transferidos los descuentos, ya sean estas instituciones, organizaciones o partidos políticos. Así como el detalle por año (2014,2015, 2016 y 2017) del número de empleados a los que se les ha realizado el descuento”.**

- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública -en adelante LAIP-, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los arts. 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

### [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

- V. Para el presente caso, la suscrita **Oficial de Información** de esta Institución Pública, después de analizar la solicitud de acceso a la información pública y con base a lo establecido en el artículo 66 LAIP y artículos 50, 54 y 55 RELAIP, consideró pertinente admitir y dar el trámite correspondiente a la solicitud planteada.
- VI. Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados a la **Gerencia de Desarrollo del Talento Humano y Cultura Institucional** y a la **Gerencia Financiera Institucional del Ministerio de Obras Públicas -en adelante MOP-** para la localización y remisión de la información requerida.
- VII. En respuesta a la solicitud presentada la **Gerencia del Desarrollo del Talento Humano y Cultura Institucional del MOP** respondió por medio de un memorando bajo Ref. MOP-GDTH-UDA-545-07-2018, recibido en fecha diecisiete de julio de dos mil dieciocho, entre otros aspectos, lo siguiente:
- “Atendiendo solicitud de información MOP-127-2018 de fecha 9 de julio de 2018, a través de la cual piden ‘detalle de descuentos realizados a los empleados del Ministerio de Obras Públicas, en concepto de cuotas partidarias de los años 2014, 2015, 2016 y 2017’.
- Al respecto, se informa que se han revisado en el Sistema de información de recursos humanos DINAFI-SIRH, y no se ha encontrado ningún tipo de descuentos en concepto de CUOTA PARTIDARIA, por tanto y de acuerdo a nuestros registros, no se efectuaron descuentos de cuotas partidarias al personal del MOPTVDU para el periodo en mención”.
- Se anexa la respuesta elaborada y remitida, por parte de la Gerencia del Desarrollo del Talento Humano y Cultura Institucional del MOP.





Oficina de información y respuesta.

## Ministerio de Obras Públicas

### [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

VIII. Por su parte, la **Gerencia Financiera Institucional**, a través de la **Unidad de Contabilidad Institucional del MOP**, respondió mediante una nota de fecha diecinueve de julio de dos mil dieciocho, entre otros puntos lo siguiente:

“Me refiero a solicitud de información número MOP 127-2018, mediante la cual, se requirió detalle de descuentos realizados a empleados del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano en concepto de cuotas partidarias de los años 2014, 2015, 2016 y 2017 que muestre los descuentos en dólares por cada mes de los años solicitados y el destino a donde fueron transferidos los descuentos, ya sean estas instituciones, organizaciones o partidos políticos, así como el detalle por año (2014, 2015, 2016 y 2017) del número de empleados a los que se les ha realizado el descuento.

Sobre el particular, a continuación, transcribo la respuesta brindada por la Pagadora Auxiliar de Remuneraciones:

‘En atención a oficio de solicitud de información del Instituto de Información y Respuesta; donde solicita detalle de descuentos realizados a empleados del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, en concepto de cuotas Partidarias de los años 2014, 2015, 2016 y 2017.

Por lo antes expuesto informo que se han revisado las planillas de los años 2014, 2015, 2016 y 2017 y no se ha encontrado detalle de descuento a Empleados de este Ministerio, en concepto de cuotas Partidarias”.

Se adjunta la respuesta elaborada y remitida, por parte de la Gerencia Financiera Institucional del MOP.

IX. La **Oficina de Información y Respuesta del MOP**, hace saber a la ciudadana que en base a lo solicitado, a lo manifestado y remitido por las referidas Unidades Administrativas del MOP y en cumplimiento a los artículos 6, 18 y 86 inc.3 de la Constitución de la República, y artículos 4 letra “a”, 7, 62, 71 y 72 de la LAIP, esta Cartera de Estado brinda respuesta, producto de las diligencias antes citadas. Además, se advierte que en atención a lo manifestado por las referidas Unidades Administrativas del MOP y de



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

### [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

conformidad al artículo 73 LAIP, la información relativa a: “Detalle de descuentos realizados a empleados del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano en concepto de cuotas partidarias de los años 2014, 2015, 2016 y 2017. Que el detalle exprese los descuentos en dólares por cada mes de los años solicitados, y el destino a donde fueron transferidos los descuentos, ya sean estas instituciones, organizaciones o partidos políticos. Así como el detalle por año (2014, 2015, 2016 y 2017) del número de empleados a los que se les ha realizado el descuento”, a la fecha es inexistente en este Ministerio, ya que no se ha generado, no se ha obtenido, ni encontrado en los archivos y/o documentos de esta Cartera de Estado.

**Por tanto,**

Con base a las facultades legales previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se **RESUELVE:**

- a) **Declárese** procedente la solicitud de acceso a la información presentada por la ciudadana [REDACTED]
- b) **Entréguese**, en base a los arts. 4 letra “a”, 62, 71 y 72 de la LAIP, a la ciudadana [REDACTED] -sobre lo requerido- las respuestas elaboradas y remitidas por parte de la Gerencia del Desarrollo del Talento Humano y Cultura Institucional y por la Gerencia Financiera Institucional del MOP.
- c) En base al artículo 73 LAIP, y a las respuestas emitidas por la Gerencia de Desarrollo del Talento Humano y Cultura Institucional y Gerencia Financiera Institucional, nos encontramos ante un caso de información inexistente. Por lo que la información relativa a “Detalle de descuentos realizados a empleados del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano en concepto de cuotas partidarias de los años 2014, 2015, 2016 y 2017. Que el detalle exprese los descuentos en dólares por cada mes de





Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

los años solicitados, y el destino a donde fueron transferidos los descuentos, ya sean estas instituciones, organizaciones o partidos políticos. Así como el detalle por año (2014,2015, 2016 y 2017) del número de empleados a los que se les ha realizado el descuento”, no puede ser entregada, ya que a la fecha, no se ha generado, no se ha obtenido, ni encontrado en los archivos y/o documentos de esta Cartera de Estado.

d) **Notifíquese** a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.

  
  
Oficial de Información